

CONVOCATORIA A LOS EXÁMENES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA OBTENCIÓN DE UN PERMISO PARA EL SERVICIO DE RADIOAFICIONADOS JUNIO 2017

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones (en adelante, RLGT), Decreto N° 34765-MINAET, todos los aspirantes a obtener un permiso de radioaficionado deberán, posterior a presentar su solicitud mediante el formulario respectivo ante el Viceministerio de Telecomunicaciones, someterse a un examen teórico y uno práctico.

Asimismo, el artículo 52 del citado Decreto, señala que, para adquirir un permiso de operación de equipos de radio en el servicio aficionado de banda ciudadana, debe superarse un examen de capacidad técnica teórica ante la SUTEL.

Según lo anterior, la SUTEL convoca a las pruebas teóricas y prácticas, en congruencia con lo indicado en el artículo 56 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones (RLGT), por lo que, de seguido se establecen las condiciones para aplicar las pruebas mencionadas:

1. Fechas para la aplicación de las pruebas

Para la convocatoria se establece el siguiente calendario de actividades:

Tabla 1. Fechas para pruebas teóricas y prácticas de aspirantes a radioaficionados y/o banda ciudadana

Actividad	Fechas
SUTEL contactará vía telefónica y por correo electrónico a los aspirantes para agendar tanto la prueba teórica como práctica	5 al 9 de junio
SUTEL aplicará pruebas teóricas (Vía web o presencial)	12 al 23 de junio
SUTEL aplicará pruebas prácticas	26 de junio al 21 de julio

Debe indicarse que, para la realización de las pruebas teóricas y prácticas, serán considerados los aspirantes cuya solicitud hayan sido recibidas en SUTEL, por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, antes del 2 de junio de 2017.

2. Pruebas teóricas

La prueba teórica podrá realizarse de manera presencial a solicitud del interesado, sin embargo, el método habilitado por esta Superintendencia corresponde al acceso a través de la plataforma Web creada para tal fin. Por lo que, los interesados podrán realizar esta prueba desde los lugares de su conveniencia. Cabe señalar que dicha plataforma permite la presentación de la prueba y la evaluación de la misma inmediatamente posterior a su finalización por parte del aspirante.

Si algún aspirante no puede acceder a la plataforma Web o es una persona con algún tipo de discapacidad que requiera apoyo de SUTEL para esta prueba, se

coordinará como corresponda para atender la solicitud del interesado.

Para el caso de los aspirantes que no superen la prueba teórica, no podrán realizar la prueba práctica, por lo que la SUTEL emitirá el dictamen técnico al Viceministerio de Telecomunicaciones, recomendando la denegación del permiso correspondiente, sin limitarlo a participar de próximas convocatorias.

La fecha de realización de la prueba teórica se coordinará individualmente con los aspirantes, el tiempo asignado para completar la prueba teórica es de sesenta (60) minutos.

Seguidamente se presenta el temario para la prueba teórica, donde se detalla la cantidad de preguntas según las temáticas contenidas en el Manual del Radioaficionado de Costa Rica¹ (la última versión v1.6) publicado por SUTEL, por cada categoría de radioaficionado y servicio de banda ciudadana:

Tabla 3. Temario de evaluación para las pruebas teóricas de aspirantes a radioaficionados y/o banda ciudadana

Capítulo o sección del Manual del Radioaficionado	Detalle	Banda Ciudadana	Novicio	Intermedio	Superior
		Cantidad de preguntas			
10.1.1.	Principios eléctricos	5	5	5	5
10.1.3.	La propagación de las ondas	1	3	4	5
10.1.4.	La estación del radioaficionado	1	1	1	1
2	El Código del Radioaficionado	1	1	1	1
4.1.	Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto N° 34765-MINAET y sus reformas	5	5	5	5
4.2.	Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, Decreto N° 35257-MINAET y sus reformas	10	5	5	5
9	Sobre el canon de reserva del espectro para los radioaficionados	1	1	1	1
10.1.2.	Emisión y recepción de las ondas	3	4	5	7
10.1.5.	Técnicas de operación del radioaficionado	2	7	10	10
10.1.6.	Operación en VHF / UHF y transmisión de imágenes y microondas	0	2	2	4
10.1.7.	Normativa de los radioaficionados	1	1	1	1
Total de preguntas por examen		30	35	40	45
Cantidad de respuestas correctas para superar el examen (nota 70)		21	25	28	32

¹ <http://sutel.go.cr/pagina/radio-aficionados-y-banda-ciudadana>

3. Pruebas prácticas

Es necesario señalar, tal y como se indicó anteriormente, que esta prueba aplica únicamente para los aspirantes a un permiso de radioaficionado en cualquier de sus tres (3) categorías, que hayan aprobado la prueba teórica. Los aspirantes a obtener un permiso para la operación del servicio de banda ciudadana, únicamente deberán superar la prueba teórica.

Las pruebas prácticas serán realizadas en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en Guachipelín de Escazú, 200 m norte de Construplaza, San José, Costa Rica, utilizando los siguientes equipos:

Tabla 4. Equipo de radiocomunicación para las pruebas prácticas de aspirantes a radioaficionados

Equipo	Marca y modelo
Equipo de transmisión	Yaesu, FT-1500M
Antena	NMO 150 (banda de 2 metros)

Según la información de la tabla anterior, la prueba práctica se desarrollará operando el equipo en la banda de dos (2) metros asignada para el servicio de aficionados (de 144 MHz a 148 MHz), tanto en modalidad de canal directo como vía repetidora.

Con respecto al indicativo que deberán utilizar los aspirantes durante esta prueba, se dispone de las letras de llamada **T12PSUT**.

El tiempo asignado para llevar a cabo la prueba es de veinte (20) minutos.

Cada aspirante será evaluado por un funcionario de la Dirección General de Calidad, que fungirá como tutor de la prueba.

El audio de dichas pruebas será grabado para hacer constar en cada uno de los expedientes de los aplicantes, todo lo referente a la prueba.